



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60944/2012

VISTO lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 1143/12 ad-referéndum del HCD aprobada por RHCD nro. 491/12; atento lo informado a fs. 165/167 por la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 167 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51382 cuyos términos este H. Cuerpo comparte, lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 6/09,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 1143/12 ad-referéndum del HCD aprobada por RHCD nro. 491/12 y, en consecuencia, aprobar la propuesta de extensión áulica para el dictado del Ciclo de Nivelación y Básico de la Carrera de Contador Público en la Ciudad de Deán Funes obrante a fs. 103/130, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Despacho para el dictado de la Resolución Rectoral pertinente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1326